



Municipalidad Provincial
Mariscal Ramón Castilla

Gerencia Municipal

Oficina General de
Atención al Ciudadana y
Gestión Documentaria

000078

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Ordenanza N° 011-2023-MPMRC.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL RAMON CASTILLA.

POR CUANTO:

El concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Ramón Castilla, en sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre del 2023, mediante Acuerdo N° 063-2023-MPMRC/CM, ha aprobado la Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024 al 2027, de la Provincia Mariscal Ramón Castilla”.

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias. Leyes de reforma constitucional en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración interna con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana N° 27933, tiene por el objetivo de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la nación peruana, para ello establece que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y los otros sistemas administrativos y funcionales del Estado coadyuvan a garantizar la seguridad ciudadana participando en los procesos y acciones que de ella se derivan. Componen el citado sistema entre otros, Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC).

Que, el Artículo 13° del citado dispositivo legal, los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como de ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por CONASEC, teniendo a su cargo también la supervisión y evaluación en su ejecución, y el literal a) del Artículo 18° de la misma Ley establece que las atribuciones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son aprobar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana de sus correspondientes jurisdicciones en concordancia con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, informando al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

Que, el literal b) del Artículo 25° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, señala que la Secretaría Técnica es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de proponer al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) la propuesta de los planes, programas y proyectos en materia de Seguridad Ciudadana. Asimismo, como la Secretaría Técnica del COPROSEC, la Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial tiene como función presentar al Concejo Municipal el Plan de Seguridad Ciudadana aprobado por el COPROSEC, para su ratificación mediante Ordenanza Municipal.



Municipalidad Provincial
Mariscal Ramón Castilla

Gerencia Municipal

Oficina General de
Atención al Ciudadano y
Gestión Documentaria

Que, el Artículo 28° del Reglamento de la Ley 27933, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, modificado por Decreto Supremo N° 010-2019-IN, establece la función del COPROSEC, proponer ante la Municipalidad Provincial, la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC) alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión de resultados intercultural y provincial, articulado con los instrumentos del SINAPLAN.

Con fecha 21 de junio de 2019 mediante Decreto Supremo N° 013-2019-IN, se aprueba el Plan de Seguridad Ciudadana 2019-2023; constituyéndose como principal documento de gestión del Estado peruano para fortalecer la seguridad de la población frente al conjunto de delitos que se desarrollan en el territorio nacional.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, de fecha 20 de diciembre del 2019, se aprobaron diversas Directivas entre las cuales, la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC, el cual tiene por objeto establecer disposiciones técnicas para que los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acciones Provinciales de Seguridad Ciudadana.

Que, respecto a la formulación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana el numeral 7.3 del Artículo 7° de la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC, indica. Las actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana están alineadas a los Planes operativos interinstitucionales y considera la incorporación de las actividades que correspondan a entidades públicas representadas por los miembros que integran el COPROSEC y otros que atiendan el problema público identificado con recursos asignados por el Gobierno Nacional (...)

Que, mediante el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 13 de setiembre del 2023 el Comité de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) bajo la presidencia del señor Alcalde, Ing. Julio César Kahn Noriega y con el quorum reglamentario de los señores integrantes, se aprobó el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024 al 2027, de la Provincia Mariscal Ramón Castilla", para su implementación; por lo que, corresponde al Concejo Municipal de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla proceder con su aprobación.

Que, mediante Dictamen N° 002-2023-GPSMYGA, de fecha 19 de diciembre del 2023, la Comisión de Desarrollo Social, Servicios Municipales y Gestión Ambiental, luego de haber analizado y evaluado el proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024 al 2027, de la Provincia Mariscal Ramón Castilla", concluye que debe aprobarse, debiendo ser remitido a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, para que en su oportunidad sea elevado al pleno del concejo municipal para su aprobación final en sesión de concejo.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 40° de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que las Ordenanzas provinciales son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, el Concejo Municipal aprobó lo siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 – 2027, DE LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA

Artículo 1°.- APROBAR el PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 – 2027, DE LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA, correspondiente a los



Municipalidad Provincial
Mariscal Ramón Castilla

Gerencia Municipal

Oficina General de
Atención al Ciudadano y
Gestión Documentaria

años 2024-2027, cuyo texto forma parte de la presente Ordenanza en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y demás normatividad aplicable de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente Ordenanza.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana y demás gerencias competentes el cumplimiento y monitoreo de la presente Ordenanza.

Artículo 3°.- ENCÁRGUESE a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la publicación de la presente Ordenanza en el diario "La Región" y a la Jefatura de Tecnología de la Información la publicación del íntegro de éste documento en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Mariscal Ramón Castilla www.ramoncastilla.gob.pe.

Por tanto:

Ordeno se Publique y se Cumpla.

Dado en la Sede Municipal, en Caballo Cocha a los 21 días del mes de diciembre del 2023.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL RAMÓN CASTILLA
CABALLO COCHA
Ing. JULIO CESAR KAHN NORIEGA
ALCALDE

000003



[Handwritten signature]





· PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2024-2027



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL RAMON CASTILLA

Validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana el día ..., y aprobado por el Concejo Municipal el día ..., mediante Ordenanza Municipal N°

CONTENIDO

	1. DIAGNOSTICO	3
	1.1. Información general	3
	1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	4
	1.2.1. Factores familiares	4
	1.2.2. Factores escolares	4
	1.2.3. Factores sociales	9
	1.2.4. Factores socioeconómicos	
	1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana	10
	1.3.1. Principales hechos delictivos	10
	1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos	21
	2. Mapa del delito	23
	2.1. Mapa de riesgo	23
	2.2. Recursos	23
	2.3. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia	25
	3. Capacidad operativa de las comisarías básicas de la provincia	26
	3.1. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito	26
	3.2. MARCO ESTRATÉGICO	26
	3.3. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	27
	3.4. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	33
	3.5. Matriz de actividades estratégicas	35
	4. Matriz de actividades estratégicas nuevas	36
	4.1. Matriz de inversiones públicas	36
	1.4.1. ANEXOS	36
	1.4.2. Actas de sesiones	30
	4.2. Acta de sesión del COPROSEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.	380
	4.1. Acta de sesión del COPROSEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción provincial de Seguridad Ciudadana	31
	4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción provincial de Seguridad Ciudadana	32

DIAGNÓSTICO

La Provincia de Mariscal Ramón Castilla Registra una Población en los últimos censos del 2017- de 57,365 habitantes. Ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística e informática (INEI) año 2017 zona urbana de 21,758 y rural de 35,607 habitantes. 29,859 hombres y 27,607 mujeres

1.1. Información general

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en la Provincia Mariscal Ramón Castilla

Provincia	Urbano	Rural
57365	21.758	35.607

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 02: Población según sexo en la Provincia Mariscal Ramón Castilla

Provincia	Hombre	Mujer
Mariscal ramón castilla	29 859	27 506

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en la Provincia Mariscal Ramón Castilla

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	9.146 - 16.4%
Niños (6 a 11 años)	10.703 - 18,7%
Adolescentes (12 a 17 años)	7.512 - 13,1%
Jóvenes (18 a 29 años)	9.478 - 16,5%
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	10.368 - 18,1%
Adultos (45 a 59 años)	6.117 - 10,7%
Adultos mayores (60 a más)	3.768 - 6,6%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

La distribución demográfica por grupo de edad en la Provincia de Mariscal Ramón Castilla refleja una estructura creciente, configurando a la Provincia. Principalmente como una sociedad joven esta perfil demográfico tiene varias implicaciones en primer lugar, la presencia de una cantidad considerable de menores de 29 años alrededor de 1,779 jóvenes que indica un segmento social con aspiraciones de oportunidad educación empleo y servicios adecuados: que demanda una importante inversión en programas de prevención del crimen y enfoque proactivos para abordar factores que podrían llevar a la delincuencia juvenil así también promover actividades recreativas, educativas y oportunidad de empleo para jóvenes, puede ayudar a reducir la incidencia de comportamientos delictivos.

De otra parte. Dado que la población de niños de 6 a 11 años (alrededor 10,703 niños asciende al 18,7% del total, permite orientar las actividades estatales para la seguridad ciudadana, a la implementación de programa de prevención temprana que aborden cuestiones como el acoso escolar y la violencia familiar, y principalmente un cambio de paradigma entorno a la toleración y cesura de factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana en edad escolar con relación a seguridad de adultos mayores, con una población de más de 3,768 que representa 6,6% implica prestar especial atención para brindar entornos seguros y servicios de apoyo, así como la prevención de abusos y delitos dirigidos a este grupo vulnerable



Cuadro N° 04: Población según distritos de la provincia mariscal ramón castilla

N°	Provincia ...	Población total
1	Distrito ramón castilla	22355 población
2	Distrito de pebas	12693 población
3	Distrito de san pablo	12387 población
4	Distrito del Yavarí	9,927 población
Total		57365 población a nivel provincia

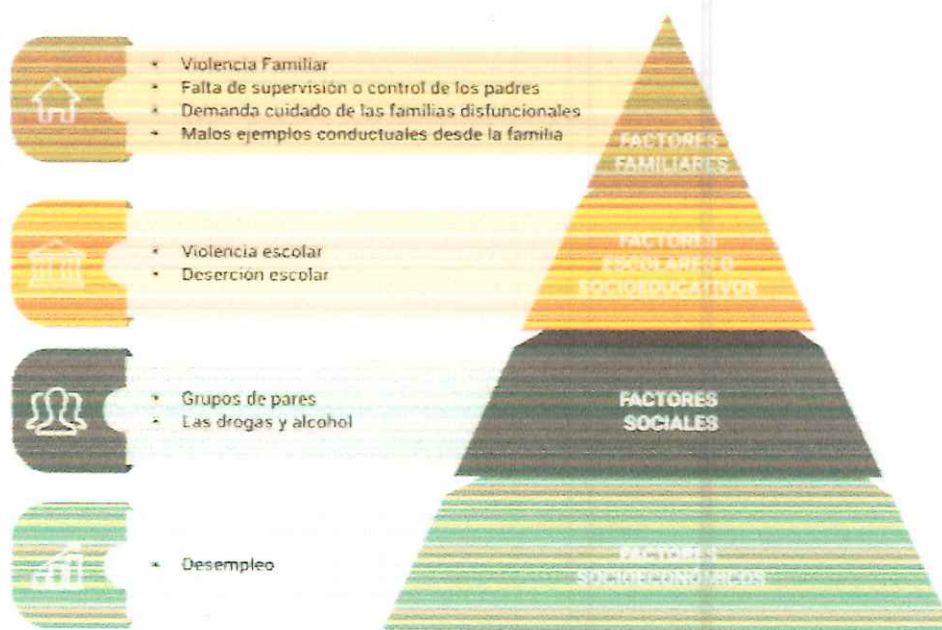
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana en la Provincia de Mariscal Ramón Castilla

Los factores de riesgo están relacionados a la prevención social del delito, esta conlleva a realización de programas o estrategias sociales. Educativas que buscan mejorar las condiciones de vivencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en su práctica cotidianas, estos programas pueden dirigirse también en situación donde las condiciones son desfavorables respecto a un adecuado desarrollo y libres ejercicios de derechos. Los programas de prevención de este tipo promueven el bienestar de las personas fomentan un comportamiento favorable a la sociedad mediante la aplicación de medidas sociales, económicas, de salud, y educación, haciendo particular hincapié en los niños y jóvenes. Y centrando la atención en el riesgo y los factores protección relacionados con la delincuencia y la victimización" UNODC, 11, p13.)

De acuerdo con la organización mundial de la salud 2002 los factores de riesgo son características que acrecientan la probabilidad de que una persona se involucre en el crimen y la violencia como víctima o agresor. Es importante precisar que la sola existencia de estos factores no implica necesariamente que las personas inmersas en tales situaciones cometan actos de delincuencia o violencia sino que las ubica en una situación de mayor riesgo de experimentarlas.

1.2.1. Gráfico: de factor de riesgo de mayor valor predictivo



Es importante tener en cuenta y reconocer que la conducta antisocial y delictiva es un problema complejo y multidimensional que está relacionado con factores de riesgo con mayor valor predictivo. Se han identificado los siguientes factores de riesgo factor familiar violencia familiar falta de supervisión y control de los padres molos ejemplo conductuales desde la familia factores escolares o socioeducativo (violencia escolar y deserción escolar) factores sociales grupo de pares con conducta riesgosas y violentas temprano consumo de drogas y alcohol) y factores socioeconómicos desempleo temprana iniciación al mundo laboral .estos factores deben ser considerados en la intervención y evaluación de política de prevención del delito y la violencia . Son todos aquellos elementos que son emanados de esta estructura social y que tiene influencia en los resultados académicos de los estudiantes, por ejemplo, son

Escolaridad de padres el nivel de escolaridad de los padres suele ser un aspecto a considerar cuando se hable de lo que aprenden los estudiantes e la escuela ya que influye en la forma estructural el entorno familiar, así como en la interacción que tienen con sus hijos para promover el logro académico.

Nivel económico descripción de la situación de una persona según la educación, los ingresos y el tipo de trabajo que tiene el nivel socioeconómico por lo general se define como bajo, medio alto.

Nivel cultural en sentido estricto, la idea o concepto del nivel cultura se refiere a la jerarquización de toda la obra, creación o acto cultural basada en alguno de sus aspectos el aspecto que tradicionalmente ha servido como jerarquizado ha sido el ideal del gusto basado en la realidad.

Importancia de la educación: panorama general la educación es un derecho humano un importante motor de desarrollo y uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza y mejorar la salud y lograr la igualdad de género, la paz y la estabilidad.

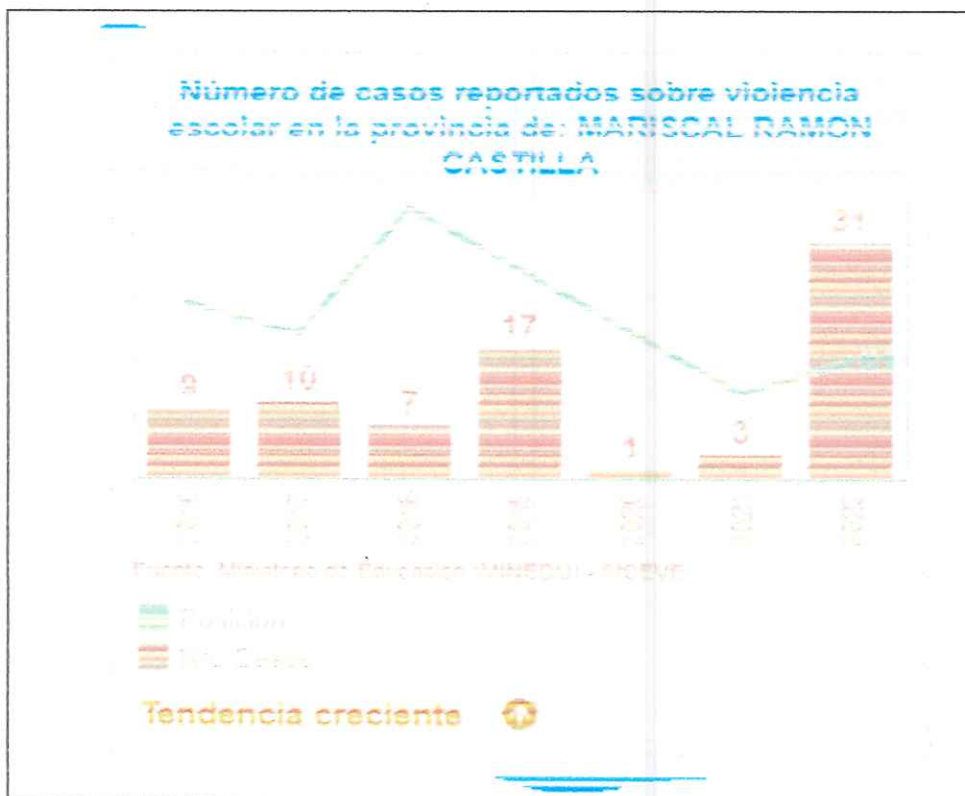
Factores familiares

<p>Violencia familiar</p>	<p>Según la ENDES (INEI.2019),62% madres y padres corrigen a sus hijos de 1 a 5 años a través de la repreensión verbal, los resultados también muestran que la madre es la mayor ejecutora de otras formas de castigo dentro de ellas el castigo físico. Como una práctica válida para educar a sus hijos en este contexto la violencia podría ser la única manera de solucionar los problemas cotidianos tal es el caso que según el censo nacional penitenciario (2016) detalla que del total de la población penitenciaria (pope), el 48% de internos reconocieron que sus padres los golpeaban cuando tenían entre 5 a 12 años de edad es decir casi la mitad de los internos provienen de familia violentas</p>
<p>Falta de supervisión y control de los padres</p>	<p>A medida que los niños van creciendo es necesario que los padres ejerzan un cierto grado de control sobre sus actividades. Modificando en relación con la experiencia. Las capacidades y el grado de madurez de los mismos de tal forma que aprendan a asumir responsabilidades, pero sin correr riesgos o daños 2016 otro aspecto significativo es el apoyo dentro del núcleo familiar este se fundamenta en la idea de la necesidad de proteger resguardar educar comprender y dar todo tipo de satisfacción material y emocional,</p>

<p>Demanda cuidado de las familias</p>	<p>Según el censo nacional de población en los centros juveniles de diagnóstico rehabilitación 2016 del total de la población de adolescentes en conflicto con la ley penal más del 50% de los adolescentes proviene de una monoparental la ruptura de la familia no incluye directamente en los orígenes de la delincuencia pero sería determinante si se combina con otros factores como la falta de comunicación ausencia de afecto y atención o cuando se combina con problemas económicos puesto que la pobreza es por lo menos tres veces mayor en las familias encabezada por las madres solteras en comparación con las familias tradicionales en la que están presentes ambos progenitores (OIT2000)</p>
---	---

<p>Menos ejemplos conductuales desde la familia</p>	<p>Según los resultados del censo nacional de población en los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación 2016. del total de la población de adolescentes con conflicto con la ley penal el 40 % ha revelado que entre sus familiares cercanos que estuvieron o están purgando prisión. Mayormente son tíos y hermanos, pero un porcentaje importante lo constituye el padre.</p>
--	--

Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en la Provincia Mariscal Ramón Castilla (2015-2022).



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíSeVe, (2015-2022).

La provincia de mariscal ramón castilla según la escala, cuenta con 5 instituciones de nivel inicial 7 centros educativos primaria y nivel secundario 3.

Niveles	N°	N°
Inicial jardín	5	40%
Primaria	7	30%
Secundaria	3	17%
total	15	100 00

Así también el año 2019 han registrado un total 3000 matrículas y con un total de docentes 600 de la problemática evaluada en cada una de las instituciones se han observado casos de Bull ying y acoso escolar, así como casos de violencia familiar los mismos que son atendidos por la demanda municipal, policía nacional del Perú, el centro de emergencia mujer y otras instituciones claves. En el marco del mejoramiento de la calidad educativa en la provincia, el Coprosec mariscal ramón castilla desarrolla acciones estratégicas que parten desde la determinación de temas transversales, y la internalización y modificación de sus conductas en base a una nueva propuesta de la práctica de valores y actitudes que les permita desarrollar una cultura de prevención



Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en la provincia de mariscal ramón castilla (2016-2022).



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

Según el siseve del 2016 al 2022 se reporta una disminución, mostrando una tendencia lineal decreciente. Según el reporte de siseve en la provincia de mariscal ramón castilla

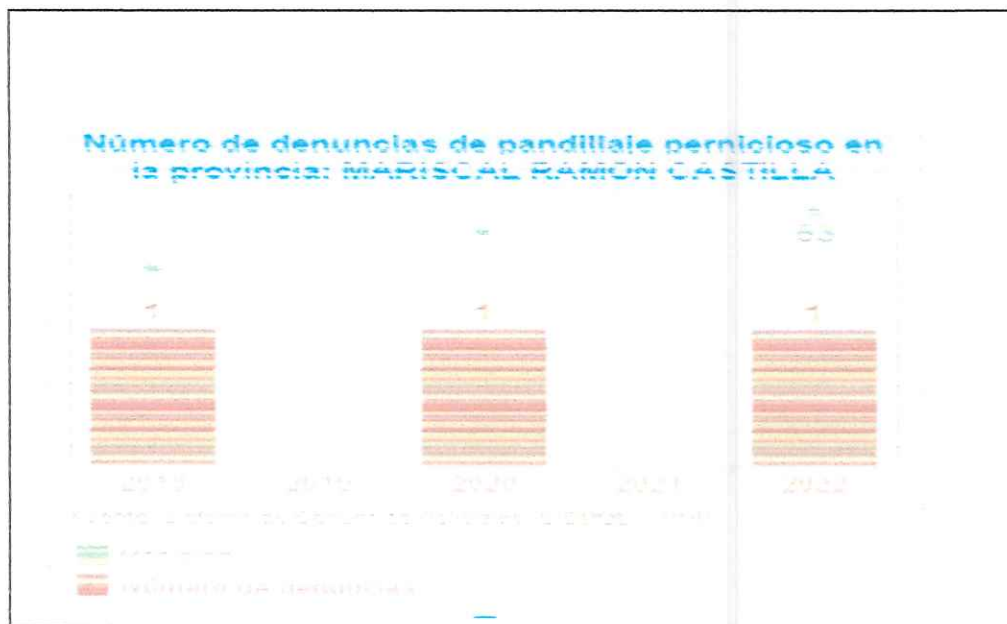
Los casos de deserción escolar se mantuvieron paralelo de manera constante desde 2016 hasta 2020, donde se experimentó un incremento significativo de 1.9% más alto de los casos llegando 1.5% casos a nivel provincia durante el periodo de cuarentena en el 2021, la cifra disminuyó notablemente a 0,6% caso debido a las restricciones de cuarentena y cierre de escuelas, sin embargo, en 2022hubo un incremento leve llegando a una cifra de0, 9% caso superando la cifra anterior.

1.2.2. Factores sociales

Gráfico N° 03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en la provincia mariscal ramón castilla (2018-2022).

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).

Es importante tener en cuenta que las proyecciones se basan en las estadísticas pasadas y no tienen en cuenta las denuncias de pandillaje pernicioso en la Provincia Mariscal Ramón Castilla donde se verifica la denuncia 00 casos al año.



Factores socioeconómicos Situación actual de la inseguridad ciudadana

1.1.2 Factor socioeconómico

En cuanto al ejemplo la provincia de mariscal ramón castilla esto cuenta con índices de crecientes de su población económicamente activa que labora, a continuación

Su descripción

1.2.2 factores socioeconómicos

LA PRECOZ INCLUSIÓN AL MUNDO LABORAL

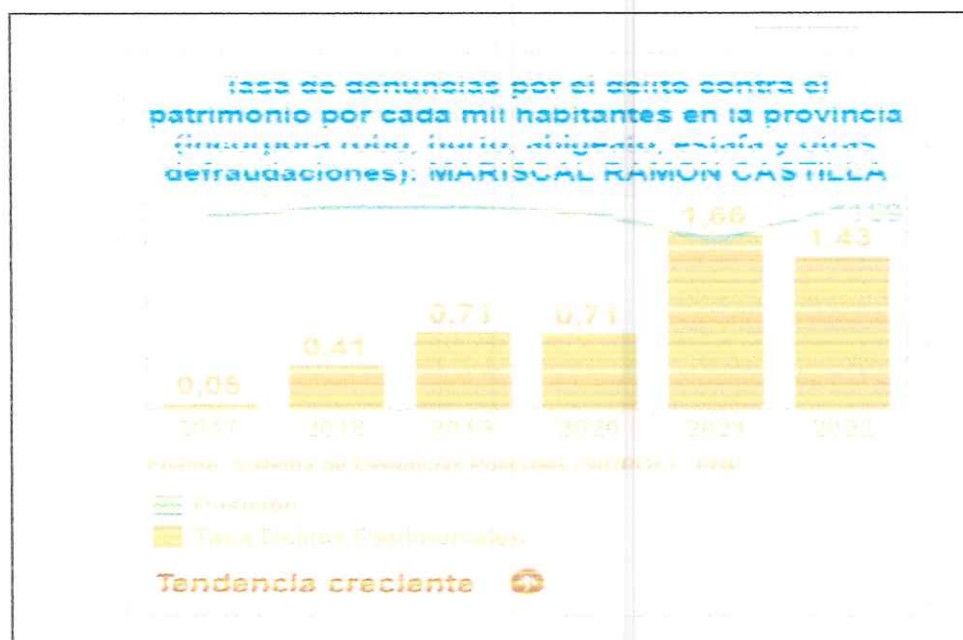
Este factor de riesgo puede construir una grave fuente de frustraciones, impedir un normal desarrollo intelectual, condicionar un irreversible destino en trabajo no calificados, de bajo nivel y escasamente renumerados. Según el INEI (2019), la tasa de trabajo infantil ha tenido un comportamiento ligeramente decreciente en el periodo 2015-2019 pasando una tasa 11.4 2n el 2015 a una tasa de 10.4% en el 2019 asimismo en el 2019 en el país la tasa de participantes laboral fue de 31.4% es decir, aproximadamente 31 de cada 100 adolescentes de 14 a 17 años participa activamente en el mercado laboral según en el censo nacional de población en los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación (2016), del total de los adolescentes en conflicto con la ley penal, casi el 80% contaba con algún tipo de experiencia laboral antes de cometer la infracción.

DESEMPLEO

La tasa de desempleo en el país, para el 2020 llego a 9,4% es decir 9de cada 100 personas estuvieron en condición de desempleo. Según el sexo, para el 2020 la tasa de desempleo de las mujeres se ubicó en 9.1% según grupo de edad, entre los jóvenes menores de 25años de edad se registró mayores tasas de desempleo (19.9%). Es preciso mencionar que la variante del COVID 2019 ha impactado en las cifras de desempleo en el año 2020, como se puede ver el en el grafico N°17 las cifras se incrementaron en más 95% entre el año 2019(4,85 y el 2020(9.4%).



Gráfico N° 04: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en la provincia mariscal ramón castilla (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022)

Según los datos recopilados de la Comisaría Sectorial Caballo Cocha apenas tuvo 1(un) caso de denuncia contra el patrimonio en el 2022.

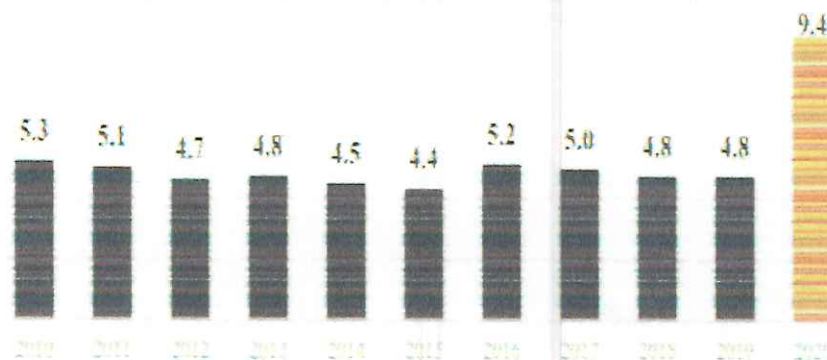
En el 2022 se registró el único caso de delito contra el patrimonio por cada mil habitantes con 0.5% en la Provincia de Mariscal Ramón Castilla

La tendencia general muestra una lógica decreciente el porcentaje de la tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en la Provincia

De Mariscal Ramón Castilla.

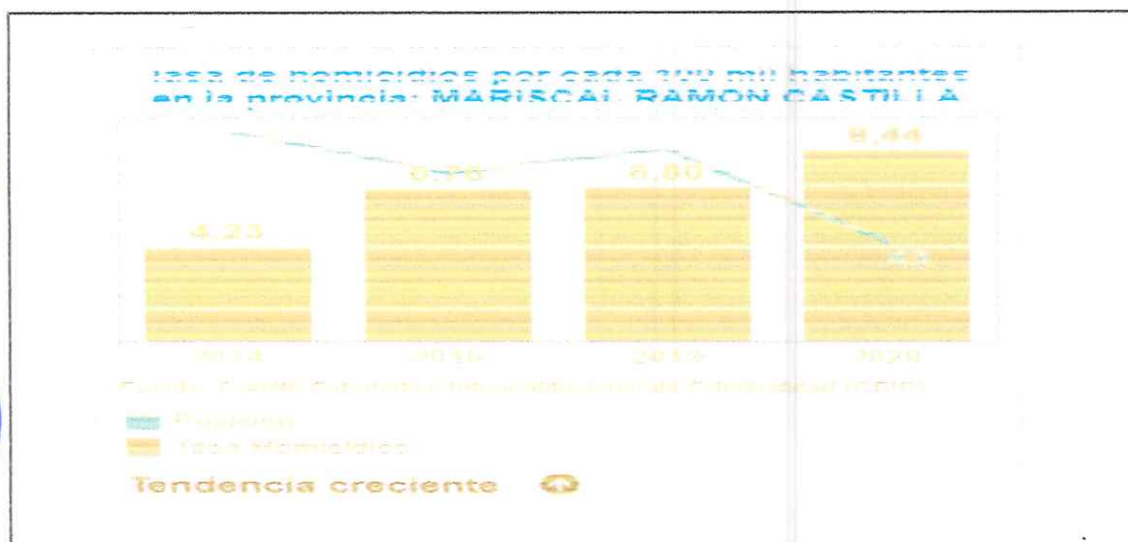
Desde el 2017 a 2021 no se encontraron casos de delito contra el patrimonio, ya en el 2022 se registró el único caso de delito contra el patrimonio.

Gráfico N° 17: Tasa de desempleo del área urbana, 2010-2020 (Porcentaje)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

Gráfico N° 05: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia mariscal ramón castilla (2014-2020).



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020)

La situación de la tasa de homicidios en la Provincia de Mariscal Ramón Castilla, se encuentre un alza en el 2023, con un registro de 0,01 por cada 1000 mil habitantes.

Como se puede observar, la tasa de homicidios por cada 100 habitantes en la Provincia Mariscal Ramón Castilla revela una tendencia creciente en el año 2023, con un homicidio.

A lo largo de los años (2022-2023), se observa una disminución constante en la tasa de homicidios por cada 1000 mil habitantes en la Provincia. Mariscal Ramón Castilla

La reducción en la tasa de homicidios podría estar relacionada con las políticas y estrategias efectivas de Seguridad Ciudadana, como el fortalecimiento de las fuerzas de Seguridad Ciudadana, la implementación de patrullajes y la prevención del delito.

Gráfico N° 06: Número de feminicidios en la Provincia Mariscal Ramón castilla (2015-2021).

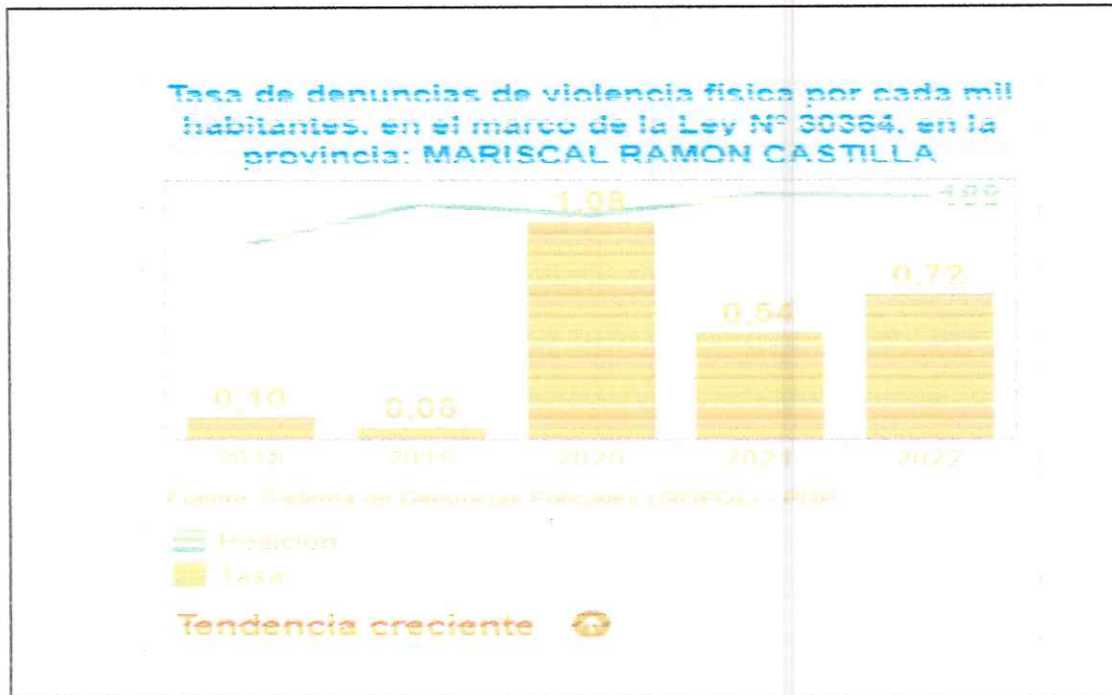


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2015-2021).

De acuerdo al Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, el feminicidio es entendido como el asesinato de una mujer por su condición de tal, que puede estar vinculado a situaciones de violencia familiar, violencia sexual, discriminación, hostigamiento y/o acoso sexual, entre otros diversos contextos, en cuya base está la discriminación de género.

Según la legislación peruana, "el feminicidio siempre es un delito doloso o intencional, donde no es admisible la acción involuntaria o culpa. En ese contexto, en los dos (2), últimos años el feminicidio en la Provincia de Mariscal Ramón Castilla fue registrando, la tasa de feminicidios podría estar relacionada con las políticas y estrategias efectivas de Seguridad Ciudadana, como el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad ciudadana, la implementación de patrullajes y la prevención del delito, y gracias al trabajo de las autoridades.

Gráfico N° 07: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia mariscal ramón castilla (2017-2022).



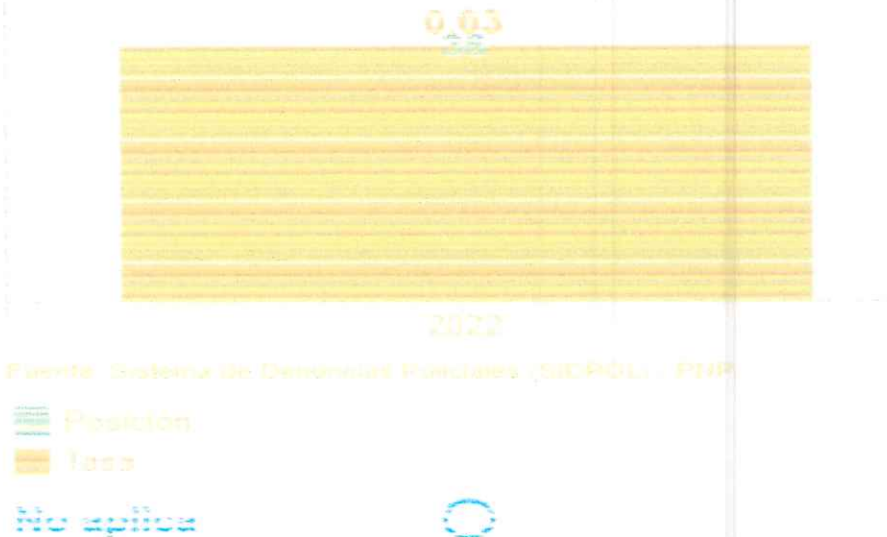
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

El porcentaje victimización a través de la Violencia Física por cada Mil Habitantes en el Marco de la Ley N° 30364, en la provincia mariscal ramón castilla de acuerdo a las estadísticas no fue registrado.

Durante los años 2022 hasta el año 2023 destaca la importancia de contar con sistemas de recopilación de datos confiables y consistentes para monitorear y evaluar la violencia física por cada mil habitantes. La falta de datos puede dificultar la identificación de tendencias y la toma de decisiones informadas, entre el año 2022 hasta el año 2023, donde en el año 2022 al 2023 no se tuvo registro de violencia física. Los datos muestran en la violencia física por cada mil habitantes en la Provincia de Mariscal Ramón Castilla, en el periodo 2022- 2023. Uno de los mejores dos años con una disminución total notable, gracias al trabajo que viene haciendo Seguridad Ciudadana y las políticas y programas de prevención y sensibilización podrían estar teniendo efectos positivos

Gráfico N° 09: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la Provincia Mariscal Ramón Castilla (2017-2022).

Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia: MARISCAL RAMÓN CASTILLA



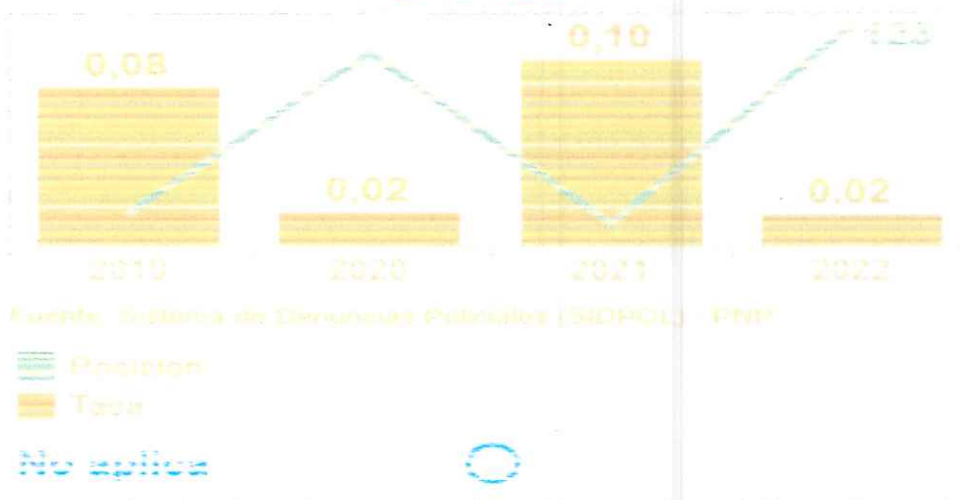
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Según los datos recopilados por el fuente de la Policía Nacional del Perú (SIDPOL). En los últimos años el porcentaje de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la Provincia de Mariscal Ramón Castilla, teniendo en cuenta en los años 2022 y 2023 se registró 1 denuncia en el 2022 y 1 en el 2023, por violencia sexual por cada mil habitantes



Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la provincia mariscal ramón castilla (2017-2022).

Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la provincia (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro): MARISCAL RAMÓN CASTILLA



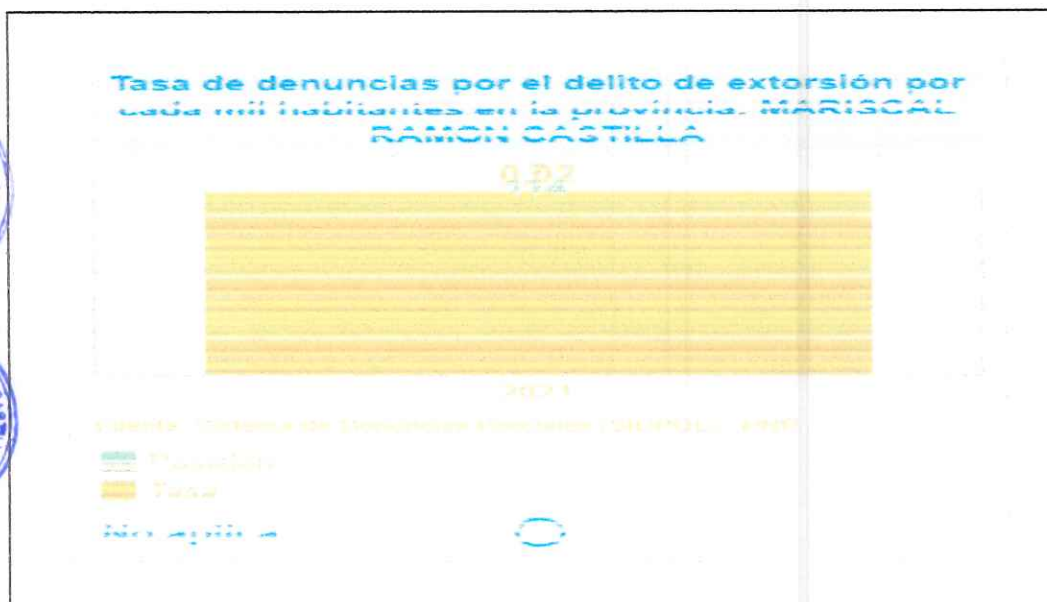
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

Según los datos recopilados de la comisaría sectorial Caballo Cocha. No se tuvieron ningún caso de secuestro en nuestra Provincia de Mariscal Ramón Castilla



Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la Provincia Mariscal Ramón Castilla (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

Según los datos recopilados del puesto de vigilancia de Islandia. No se tuvieron ningún caso de secuestro en nuestra Provincia Mariscal Ramón Castilla



Gráfico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en la Provincia Mariscal Ramón Castilla (2017-2022).

Tasa de denuncias por el delito
microcomercialización de drogas por cada mil
habitantes en la provincia: Ninguno

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

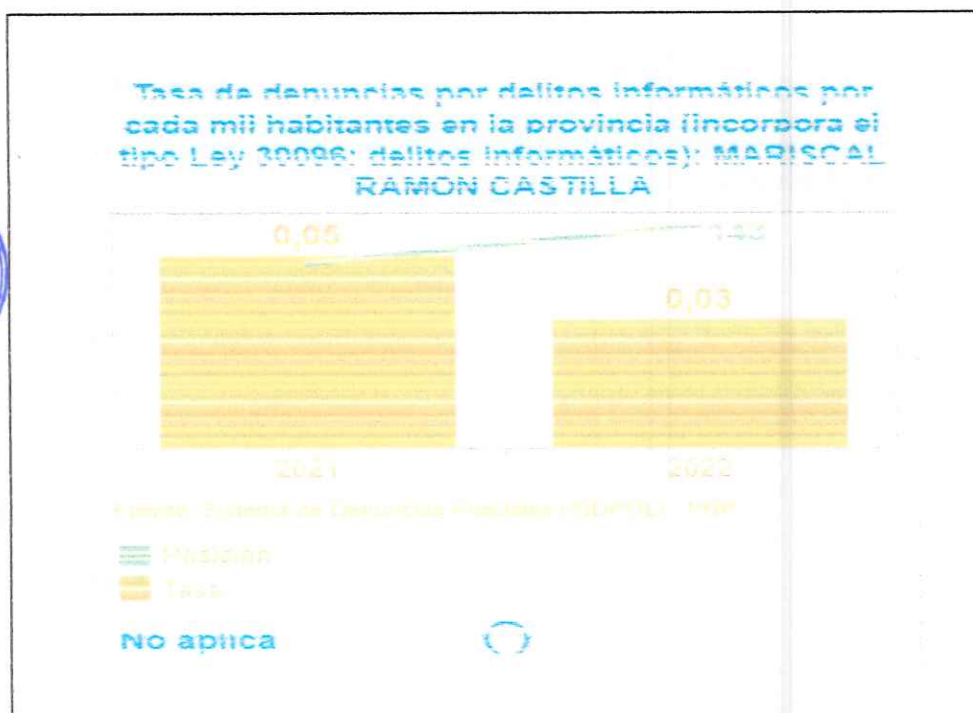


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

En los últimos años del 2017 al 2022, la tasa de denuncias por el delito Micro comercialización de Drogas por cada mil habitantes en la Provincia de Mariscal Ramón Castilla

Es importante tener en cuenta que las proyecciones se basan en las estadísticas pasadas y no tienen en cuenta las denuncias de Pandillaje Pernicioso en la Provincia donde se verifica la denuncia de 0,02 del año 2019 y una baja mínima en 2020 con 0,01, en el año 2021 se tuvo un aumento mínimo de 0,02, de tasas de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas, donde la tasa no aplica.

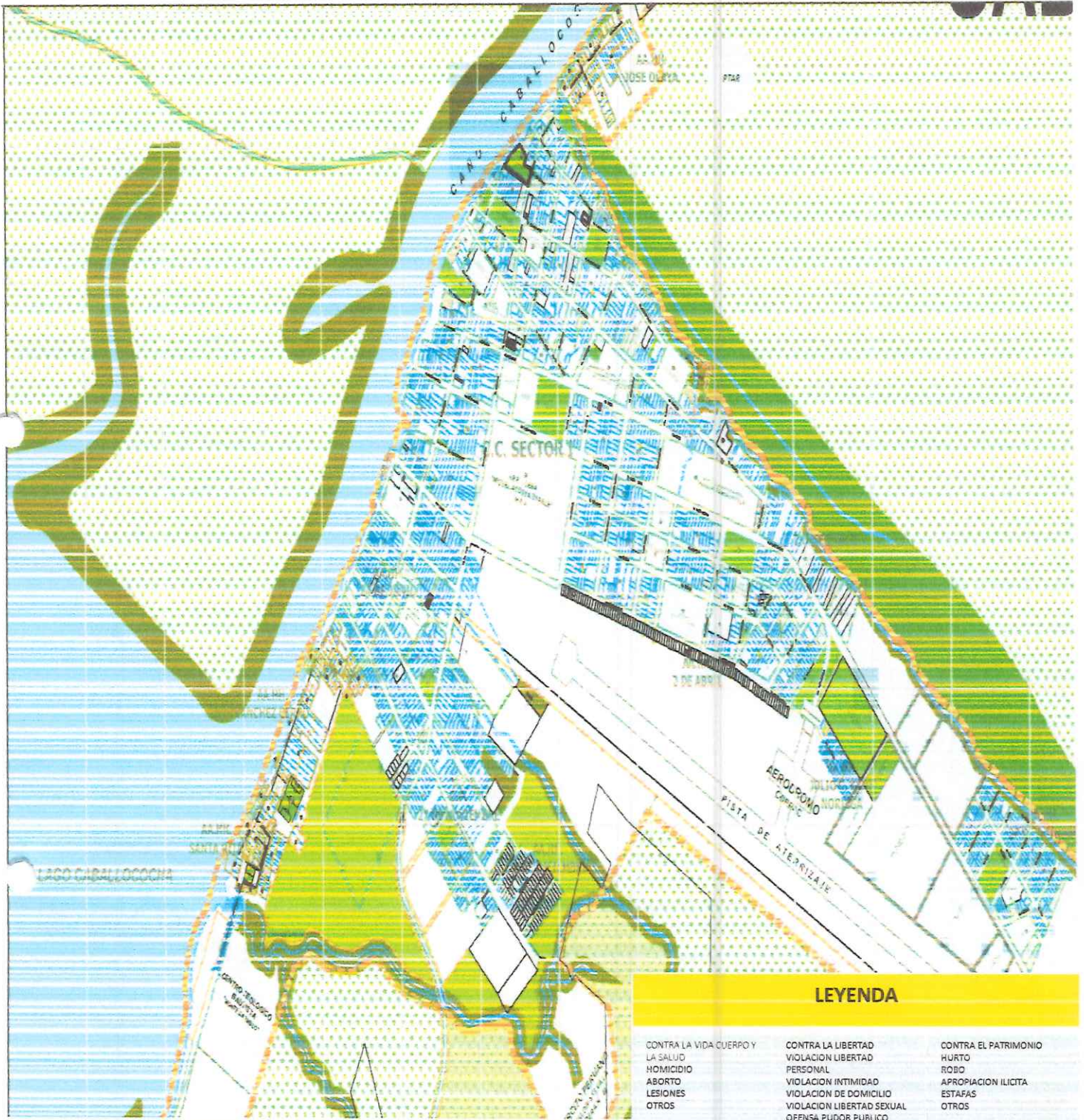
Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la Provincia Mariscal Ramón Castilla (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Según los datos recopilados del puesto de vigilancia de Islandia. No se tuvieron ningún caso de denuncias por delito informático en nuestra provincia de mariscal ramón castilla

MAPA DEL DELITO



1.3. Matriz de priorización de hechos delictivos

Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia mariscal ramón castilla 2024.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking nacional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) ©	Puntaje final (a+b+c)
1	Taza de violencia psicológica	5	5	5	15
2	Violencia física	5	5	5	15
3	Violencia sexual	5	5	5	15
4	Narco comercialización de drogas	5	5	5	15
5	Delito patrimonio	5	5	5	15
6	Taza de femicidios	5	5	5	15
7	Taza homicidio	5	5	5	15
8	Caso violencia escolar	5	5	5	15
9	Taza de delito secuestro	0,	0	0	0
10	Deserción escolar				
11	Extorción	0	0	0	0
12	pandillaje	1	1	1	3
13	informático	1	1	1	3
...					



2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia

Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana de la provincia mariscal ramón castilla

N°	Institución	Contacto
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL RAMÓN CASTILLA	
2	OFICINA COORDINACIÓN DEVIDA	
3	CENTRO DE SALUD	
4	UGEL MARISCAL RAMÓN CASTILLA	
5	FISCALÍA PENAL CORPORATIVA MRC	
6	PODER JUDICIAL	
7	POLICÍA NACIONAL CABALLOCOCHA	
8	SUB REGIÓN MRC	
9	EJÉRCITO DEL PERÚ	
10	IEEPSM 60080	
11	IEEPSM MAO	
12	JJ VV	
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEBAS	
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO	
15	MUNICIPALIDAD DEL YAVARI	
16	SUB PREFECTURA MRC	
17	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER	
18	OFICINA DE COORDINACIÓN MIGRACIONES	
19	BOMBEROS VOLUNTARIOS	

2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas de la provincia

En la provincia ... existen ... comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:



Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas de la provincia mariscal ramón castilla año 2022.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor según el SIUP	Información actualizada
Cantidad de personal en comisarías básicas.	04	
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	01	
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	0	
Vehículos operativos en comisarías básicas de la provincia.	13	
Comisarías básicas con internet adecuado.	02	
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	04	
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	04	
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	20	

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros



Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia

En la provincia mariscal ramón castilla existen ... municipalidades con servicio de serenazgo municipal en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia mariscal ramón castilla año 2022.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada
Personal del servicio de serenazgo municipal.	29	
Número de vehículos operativos. 1/	05	
Porcentaje de municipalidades con vehículos operativos.	100%	
Porcentaje de municipalidades con radio.	100%	
Número de cámaras operativas.	0	
Porcentaje de municipalidades con cámaras operativas.	0	
Porcentaje de municipalidades con infraestructura de vigilancia operativa. 2/	0	
Porcentaje de municipalidades con central de control de video vigilancia.	0	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

Nota: Las cifras sobre indicadores municipales consideran a las municipalidades provinciales y distritales del país.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.



3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

"Ser un distrito donde cada habitante se siente seguro, protegido y respaldado, en el que prevalece la paz, el orden y la armonía social. Aspiramos a ser reconocidos como un modelo de convivencia y seguridad, donde la participación ciudadana y la acción coordinada entre instituciones fortalecen la confianza y el bienestar de nuestra comunidad."

Esta es una visión general que puedes adaptar según las especificidades y características del distrito en cuestión. Es esencial que la visión sea compartida y construida en consulta con la comunidad y las partes interesadas para asegurar su relevancia y pertinencia

3.2. Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

4. "Garantizar un distrito seguro y en paz, donde cada ciudadano pueda vivir, trabajar y recrearse sin temor, a través de la prevención, intervención y respuesta eficaz a los desafíos de seguridad. Nos comprometemos a fortalecer la confianza y cooperación entre las autoridades, la policía y la comunidad, trabajando de la mano para construir un entorno en el que todos se sientan protegidos, respetados y valorados."
5. Es fundamental que esta misión sea respaldada por acciones concretas y por el compromiso de todas las partes involucradas. Puede ser adaptada o ampliada según las particularidades y necesidades de tu provincia.

"Garantizar un distrito seguro y en paz, donde cada ciudadano pueda vivir, trabajar y recrearse sin temor, a través de la prevención, intervención y respuesta eficaz a los desafíos de seguridad. Nos comprometemos a fortalecer la confianza y cooperación entre las autoridades, la policía y la comunidad, trabajando de la mano para construir un entorno en el que todos se sientan protegidos, respetados y valorados."

Es fundamental que esta misión sea respaldada por acciones concretas y por el compromiso de todas las partes involucradas. Puede ser adaptada o ampliada según las particularidades y necesidades de tu provincia.



5.1. Matriz de actividades estratégicas

Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas del PAPSC 2024-2027.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	Afectan a la Población.										Responsable de la ejecución													
		2024					2025						2026					2027							
		TRI M I	TRI M II	TRI M III	TRI M IV	ANUA L	TRI M I	TRI M II	TRI M III	TRI M IV	ANU AL		TRI M I	TRI M II	TRI M III	TRI M IV	ANU AL	TRI M I	TRI M II	TRI M III	TRI M IV	ANU AL			
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																									
Erradicación del trabajo infantil.	Informe	1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1	2	Gobierno local	
Sensibilización y Prevención contra la violencia de la mujer cabalcochana	Informe de ejecución		1		1	2		1		2	1		1		2	1		1		2	1		2	2	Gobierno local
Prevención del consumo de drogas	Acciones preventivas realizadas	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	4	4	Gobierno local
Prevención y atención de la violencia escolar	N° de acciones			1	1	2				2					2					2			2	2	Gobierno local
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																									
Estrategia Multisectorial Barrio Seguro	Informe de actividades	-	-	-	1	1	--	--	1	1	-	-	1	1	1	-	-	1	1	1	-	-	1	1	Gobierno local
Programa Vecindario Seguro	Nota informativa	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	4	4	Gobierno local
Ejecución de acciones cívicas y de proyección a la comunidad en coordinación con las JVSC	Acción cívica	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	1	-	-	1	1	1	-	-	-1	1	Gobierno local
Promover la conformación y capacitación de nuevas JVSC, en la provincia de Mariscal Ramón Castilla	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	4	Gobierno local





Línea de acción 3: Reinserción Social

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución	
		TRI M I	TRI M II	TRI M III	TRI M IV	ANUAL	TRI M I	TRI M II	TRI M III	TRI M IV	ANUAL	TRI M I	TRI M II	TRI M III	TRI M IV	ANUAL			
Línea de acción 4: Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana																			
Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de acción Provincial de Seguridad Ciudadana.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC
Difusión del PADSC a la población de Provincia Mariscal Ramón Castilla	Acción de difusión	1	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	COPROSEC
Actividades del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (Participación a sesiones ordinarias y extraordinarias, brindar información, de planes, programas, proyectos, etc.)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC
Sesión Ordinaria	Actas	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	2	1	6	COPROSEC
Consulta Pública	actas	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC
Evaluación de desempeño de Integrantes del CODISEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC
Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación)	Plan de acción	1	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	COPROSEC
Publicación Directorio. (página web institucional o link de publicación)	directorio	1	--	--	--	1	1	--	--	1	1	--	--	1	1	--	--	1	COPROSEC
Publicación de acuerdos. (página web institucional o link de publicación)	Acuerdo	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	2	1	6	COPROSEC

Publicación de evaluación de integrantes. (página web institucional o link de publicación)	Evaluación	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC
Informe de implementación de actividades del PADSC	informe	1	--	--	--	1	1	1	--	--	1	--	--	1	--	--	--	1	1	COPROSEC
Mapa de Riesgo de la Provincia Mariscal Ramón Castilla	Mapa	1	--	1	--	2	1	1	--	1	--	2	1	--	1	--	--	2	2	COPROSEC
Mapa de delicto	mapa	1	--	1	--	2	1	1	--	1	--	2	1	--	1	--	--	2	2	COPROSEC
Patrullaje integrado distrito capital	Formulación pan	1				1	1					1						1	1	COPROSEC

Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal

Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal.	Informe de capacitación y evaluación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC
Registro del serenazgo municipal.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	2	

Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana

(...)																					
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana

Observatorios provinciales de seguridad ciudadana.	Implementación	-	-	-	1	1	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	COPROSEC
Estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos locales.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC
Elaboración y actualización de mapas del delito	mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC
Elaboración y actualización de mapas de riesgos.	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025				2026				2027				Responsable de la ejecución
		TRI M I	TRI M II	TRI M III	TRI M IV	ANUAL	TRI M I	TRI M II	TRI M III	TRI M IV	ANU AL	TRI M I	TRI M II	TRI M III	TRI M IV	ANU AL			
		1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	-	1	
Elaboración del plan de patrullaje integrado	plan	1	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	-	1	-	-	1	COPROSEC
Elaboración del plan de patrullaje municipal	plan	1	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	-	1	-	-	1	COPROSEC
Ejecución del patrullaje policial por sector.	informe	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	4	COPROSEC
Ejecución del patrullaje municipal.	informe	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	4	PNP SGPSC
Ejecución del patrullaje integrado.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	4	PNP SGPSC
Ejecución del patrullaje mixto. (PNP, serenazgo y juntas vecinales)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	4	PNP SGPSC	
Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje.	Informe	1	-	1	-	2	1	-	1	2	1	-	1	1	2	-	-	2	COPROSEC
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	4	COPROSEC	
Elaboración del Plan de Operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia policial en las intermediaciones de la Institución Educativa	Informe	1	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	-	-	1	COPROSEC	
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																			
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Espacios público recuperado	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	COPROSEC
Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (Medidas de autoprotección)	Informe	1	-	1	-	2	1	-	1	2	1	-	1	2	1	-	1	2	COPROSEC



Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de funcionamiento.	Registro de locales autorizados	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	COPROSEC	
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.	Informe de inspección	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC	
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Operativos	6	6	6	6	24	6	6	6	24	6	6	6	6	24	COPROSEC		
Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana.	Actas de patrullaje conjunto	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC		
Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos																		
Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia	actas	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	COPROSEC	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																		
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución
		TRI M I	TRI M II	TRI M III	TRI M IV	TRI M I	TRI M II	TRI M III	TRI M IV	ANU AL	TRI M I	TRI M II	TRI M III	TRI M IV	ANU AL	TRI M I	TRI M II	
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.																		
Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC	
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC	
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																		
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la	Acción de sensibilización	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	Gobierno local	



comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito.																				
Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	Informe	-	1	-	1	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	1	-	2		Gobierno local

Línea de acción 13: Promoción de la salud mental

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución			
		TRI M I	TRI M II	TRI M III	TRI M IV	ANUAL M I	TRI M II	TRI M III	TRI M IV	ANU AL	TRI M I	TRI M II	TRI M III	TRI M IV	ANU AL	TRI M I	TRI M II		TRI M III	TRI M IV	ANU AL
		Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																			
Consolidar los operativos policiales de la comisaría sectorial de CaballoCocha para reducir las bandas criminales	Patrullaje	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	Gobierno local
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																					



2.1. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro N° 12: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

Objetivo	Línea de acción	Adquisición de equipo de video vigilancia, sistema de video vigilancia y centro de control y monitoreo la	Activo	El área usuaria requiere reponer el servicio de video vigilancia mediante la renovación y actualización de las cámaras de video vigilancia, en la cual se concluye y recomienda adquirir nuevas cámaras de video vigilancia, ello debido a la obsolescencia tecnológica de los equipos, el tiempo de vida útil y el uso dado durante el tiempo transcurrido desde su implementación en el año 2014, lo que ha ocasionado deficiencias y limitaciones en su operación, quejas ante el alto índice delictivo en la provincia	Mobiliario, Equipamiento e Infraestructura	14,115,165.72	Recursos determinados
Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Línea de acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana	Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Mariscal Ramón Castilla	Activo				

1/Corresponde a los objetivos estratégicos y líneas de acción del PADSC. 2/ Idea de proyecto, perfil de proyecto y ejecución del proyecto.

2.2. Matriz de actividades estratégicas nuevas



Cuadro N° 11: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PAPSC

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de Incorporación al POI
				2025	2026	2027		
(...)								



3.5. Matriz de Actividades Estratégicas Nuevas
Cuadro N° 12: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Línea de acción	Métrica	Meta			Justificación	Modalidad de ejecución
					2024	2025	2026		
OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias	Desarrollar el Programa "Contacto Ciudadano" dirigido a la población en general	N° de Personas beneficiadas	500	500	500	Preparar a los vecinos en general, Amas de Casa y Trabajadoras del Hogar, Vigilantes Particulares, en el conocimiento, capacidad y alcance del Trabajo que se realiza en Seguridad Ciudadana y Riesgos, creando en ellos, un claro entendimiento de su problemática, pero ahora dotados de herramientas de solución con un enfoque preventivo dentro de acciones proactivas.	2024	
OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias	Desarrollar el Programa de capacitación en materia de Seguridad Ciudadana a través del Centro de Capacitación Municipal (CECAM)	N° de Capacitaciones del CECAM	1000	1000	1000	Promover la actualización y retroalimentación del conocimiento funcional de los servidores municipales y personal del serenazgo, en aspectos de Gestión Pública y Seguridad Ciudadana acorde a la normativa vigente.	2024	
OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias	Acciones Preventivas a través de la Estrategia Multisectorial "Escuelas Seguras"	N° de Informes de acciones preventivas realizadas	1	1	1	COMPROMETER y ORGANIZAR las acciones realizadas por actores responsables de la SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PACÍFICA en la escuela y sus alrededores, reduciendo los riesgos sociales, evitando la generación de nuevos riesgos y ejecutando una atención inmediata ante la alteración de estas.	2024	
OE3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	Línea de acción 8: Patrullaje	Ejecución del Patrullaje Extraordinario de Santiago de Surco (convenio MSS-PNP)	Ejecución	36,000	36,000	36,000	Patrullaje Integrado MSS+PNP en los nueve sectores del distrito, finalidad de reducir la victimización y mejorar la percepción	2024	

1/ Consiste en identificar evidencias que garanticen su efectividad y precisar la vinculación con el Objetivo Estratégico y Línea de acción. 2/ Colocar el año que se comenzara a implementar la actividad estratégica en el Plan Operativo Institucional.



3. ANEXOS

3.1. Actas de sesiones

1.3.1. Acta de sesión del COPROSEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.



1.3.2. Acta de sesión del COPROSEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.



3.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

